



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA CURICÓ  
CORPORACIÓN DE  
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0063

AUTORIZA ADQUISICIÓN IGUAL O  
INFERIOR A 100 UTM Y APRUEBA  
ORDEN DE COMPRA 1275318-36-AG26  
GENERADA POR COMPRA AGIL ID  
1275318-26-COT26.

Licantén, 28 de agosto de 2026.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c) Oficio Circ. N° 19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
- d) Solicitud de cotización ID 1275318-26-COT26, a través de apartado Compra Ágil.
- e) Orden de Compra N° 1275318-36-AG26
- f) DFL N°1/19.704 del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad por parte de la corporación municipal de Licantén, de arrendar una carpa en el marco de las actividades y talleres propios del mes de la patria, las que se realizarán en Escuela los Copihues, sector los Junquillos comuna de Licantén, región del Maule.
- 2. Que, el Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, que indica en su párrafo 2 artículo 97 y 98 ;mediante la compra ágil las entidades, a través del sistema de información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de a lo menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiesen obtenido un número de cotizaciones inferior a este límite.
- 3. Que se efectuó solicitud de cotización ID 1275318-26-COT26 a través del apartado Compra Ágil, para el arriendo de carpa

para taller escuela Los copihues en el marco de la feria de fiestas patrias 2026.

**RESUELVO:**

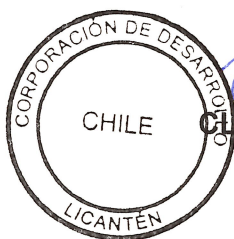
1. **DETERMÍNASE** emitir Orden de Compra N° 1275318-36-AG26, según el siguiente detalle:

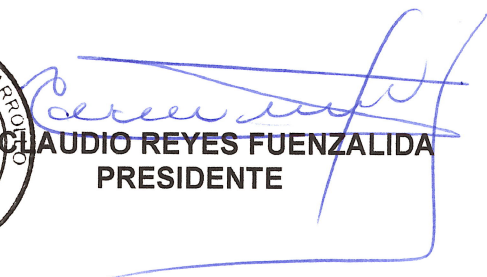
Nombre : CRISTIAN SAZO SPA  
Rut N° : 78.017.496-K  
Valor total : \$1.904.000- IVA incluido-

1. **CALIFICASE** la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto el Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, que indica en su párrafo 2 artículo 97 y 98; mediante la compra ágil las entidades, a través del sistema de información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM.
2. **IMPÚTESE** el gasto en la siguiente forma, de acuerdo con el presupuesto vigente del año 2026, como se indica:

**215-22-11-999-000-000/ ARRIENDO DE CARPAS.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
**CLAUDIO REYES FUENZALIDA**  
PRESIDENTE



  
**MARIÁNGETA MARTÍNEZ CALQUÍN**  
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN  
1c. Rendiciones  
1c. Corporación  
1c. Archivo  
CRF/MMC/jrr